



**S. E. CASA DE MONEDA**  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

# **SOCIEDAD del ESTADO CASA de MONEDA**

**Mantenimiento del Sistema de  
Detección Temprana de Incendios  
marca SECURITON A.G.**

**Pliego de Especificaciones Técnicas  
Particulares**

(Códigos CONTEX: N° 51471912, N° 51463976,  
N° 51217020 y N° 55010661, N° 37102856, N° 38062181.)



S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

**Índice:**

1. Objeto
2. Presentación de la cotización
3. Obligaciones del Adjudicatario
4. Normas y reglamentaciones.
5. Descripción del servicio.
6. Personal de la Contratista.
7. Certificado de visita técnica previa.
8. Implicancias.
9. Competencia técnica del oferente.
10. Representante del Contratista.
11. Prohibición de subcontratar o transferir el servicio.
12. Conformidad de Pliego
13. Tiempos de ejecución de obra y provisión de dispositivos y materiales.



**S. E. CASA DE MONEDA**  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

### **1.- Objeto**

Estas puntualizaciones, tienen por objeto establecer las especificaciones y requisitos técnicos mínimos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo mensual del Sistema de Alarma de Detección Temprana de Incendio, marca SECURITON A.G, instalada en esta SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA, por un periodo de 12 meses. La capacidad del sistema deberá cubrir sectores y superficies que a la fecha no cuentan con detección temprana de incendio realizando la provisión de dispositivos sensores por aspiración, materiales y mano de obra necesaria.

### **2.- Presentación de la cotización**

El Oferente luego de haber realizado un exhaustivo relevamiento técnico y haber realizado el proyecto según lo solicitado, deberá acompañar este pliego, completando todos los detalles técnicos – comerciales y presentando una cotización según Planilla N°01, y bajo el siguiente esquema:



Renglón	Descripción	Valor Neto	Valor del IVA resultante	Valor Neto + IVA e Impuestos incluidos
1	Mantenimiento mensual preventivo y correctivo ( x 12 meses, contemplando el valor total de todo el periodo) y Según Pliego de Especificaciones Técnicas	\$	\$	\$
2	Prov. De dispos, mat. Y mano de obra para un sistema de Alarma de detección temprana de incendio por aspiración, configuración, etc... en el sector del subsuelo BCRA, según pliego de especificaciones técnicas			
3	Avisador manual de incendio de doble acción con mini módulo de monitoreo direccionable y módulo de aislación incorporado	-		
4	Sensor de humo y calor multicriterio para alarma Securiton modelo SSD 531 o mod. MCD 573 o GENIUS H - HX			
5	Prov. de dispos, mat. Y m. de obra para un Sistema de Alarma de Detección Temprana de Incendio por aspiración, configuración, etc... En el sector de DATA CENTER, Según Pliego de Especificaciones Técnicas.	\$	\$	\$
6	Mano de obra 2° piso reemplazo, para la instalación y programación			
Total ( Valores expresados en Pesos )		\$		
SON PESOS:				

Planilla N°01



### 3- Obligaciones del Adjudicatario

El Adjudicatario deberá, ejecutar los trabajos relacionados y correspondientes a, reemplazar cableados que por daño del mismo no estén en condiciones de brindar la seguridad e integridad del sistema en un todo, deberá realizar previa autorización, la o las canalizaciones correspondientes para brindar el medio físico por el cual vincular él o los distintos cableados para lograr la necesaria conectividad entre dispositivos.

Realizará todo tipo de trabajos para lograr las conexiones necesarias, puesta en funcionamiento de todos los dispositivos a reemplazar por falla, daño o fuera de servicio de los mismos, realizando las configuraciones y conexiones en la central de alarma para dejarlos funcionales y operativos.

La versión electrónica, se encuentra actualizada para facilitar la adaptación de los nuevos y vigentes dispositivos detectores que se encuentran en el mercado y de la misma marca, para lograr de esta manera compatibilizar y utilizar sensores de distintas capacidades, características y tecnologías que proveerá en reemplazo de los que se pudieran dañar, fallar o quedar fuera de servicio por distintas causas, proveyendo para su reemplazo equipos nuevos, de la misma marca, de última tecnología y última versión.

Deberá reemplazar siempre en up grade o sea última versión escalable, los dispositivos sensores de todo tipo, los que se encuentren instalados y funcionales al momento del relevo técnico que realizara el Oferente como visita de obra antes de presentar la cotización.



**S. E. CASA DE MONEDA**  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

La central de detección de incendio como sistema único actual está compuesta por los siguientes elementos que se detallan según Planilla N° 02

De todas maneras y para validar la planilla expuesta, el Oferente deberá presentar adjuntando al momento de la presentación de la oferta, una planilla detallando modelo, marca, versión y cantidad de dispositivos asociados actuales existentes y otra con el detalle de modelo, marca, versión y cantidad de dispositivos que reemplazará para lograr la actualización de todo el sistema, tal lo que se pretende en el Renglón N° 02 de este Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (P.E.T.P.).



Cant.	Marca	Modelo	Descripción
1	SECURITON	Securipro	Controlador de proceso central de detección y aviso de incendio micro procesada direccionable, analógica ampliable y configurable compuesta por: 1 (un) MCU 211 A / B - 48 - 54 / 2 - 4 Unidad central de proceso y acc.
5	SECURITON	MIC734	Tablero principal repetidor de operación y control con display LCD retro - iluminado
1	SECURITON	SIB72 / 71 - 1	Placa de salida seriales
1	SECURITON	SLS	Software Grafico
1	SECURITON	PC SERVER	Computadora compatible con el sistema
20	BOSCH	DS240	Barrera infrarroja para detección de humo direccionable con modulo de aislación incorporado
150	SECURITON	MDC 673 / SSD631 / SDI 82 ( 20 )	Detector óptico de humo direccionable y analógico con modulo de aislamiento incorporado
150	SECURITON	USB601	Base universal para detectores
11	SECURITON	MCP 521 / 535	Avisador manual de incendio direccionable con modulo de aislamiento incorporado
3	PREVENT	PGCO	Detector de gas c/ mini modulo direccionable y modulo de aislamiento incorporado
1	SECURITON	MDI 82	modulo de monitoreo de 3 entradas supervisadas con modulo de aislamiento incorporado
2	SECURITON	IOM31/1	Modulo de 5 salidas con modulo de aislamiento incorporado
3	SECURITON	BMT28	Sirena electrónica 90/116 DB IP54-28 VCC
3	SECURITON	BMT21	Flashing lamp.
3	SECURITON	MCD 573	Detector direccionable analógico multicriterio (óptico de humo termovelocimétrico) con modulo de aislación incorporado.
3		USB 601 - B	Base universal para detector MCD 5XX
20		GENIUS H X	Detector direccionable hibrido (cableado y por RF) multicriterio (óptico de humo termovelocimétrico) con modulo de aislación, de RF y base incorporado.
1		BX - FOL	Luz a led omnidireccional de bajo consumo, sin fuente para loop / lazo activo.
2	HEKATRON by SECURITON	GENIUS F H	Avisador / Pulsador manual de incendio, de doble acción con modulo de aislación incorporado, hibrido (cableado y por RF) multiplexador de dispositivos.
1	SECURITON	BX - SOL	Sirena de bajo consumo, sin fuente para loop / lazo activo.
1	SECURITON	ASD 635	Sistema de detección de humo por aspiración de alta sensibilidad con filtro.
1	SECURITON	SSD 635-1	Detector óptico de humo direccionable y analógico CON MODULO DE AISLACION INCORPORADO.

\*Planilla N° 02



Deberá el Adjudicatario haber realizado un relevamiento de la totalidad de los elementos que conforman el sistema de alarma actualmente instalada y funcional, relevar las versiones de todos los componentes del sistema en un todo, validando las cantidades y modelos indicados a modo de ejemplo según la Planilla N° 02.

Deberá el Oferente entregar junto con la cotización y separadamente a la planilla de cantidades, capacidades, modelos, versiones, estado y características de cada uno de los dispositivos que conforman el sistema, un informe resultante del relevo técnico detallando pormenorizadamente las ventajas que se lograrán mediante la actualización del sistema, detallando paso a paso lo ha realizar, tareas y trabajos que se desarrollarán una vez que se le adjudiquen el o los renglones de este P.E.T.P.

Tal lo que se requiere, deberá el Adjudicatario realizar dentro del período estipulado, el reemplazo de dispositivos que se puedan dañar o quedar fuera de servicio, ocasionando la salida de servicio parcial, sectorizada o total del sistema. Durante el período de mantenimiento, debe estar operativo el 100 % del sistema salvaguardando la integridad de todos los componentes durante el período del mantenimiento, proporcionando de equipos, periféricos, dispositivos, sensores y demás accesorios de la marca SECURITON AG, o bien de la marca HEKATRON o sus compatibles, marca y modelo avalado mediante la extensión de un certificado o nota emitida del fabricante hacia la firma representante en la República Argentina para comercialización de productos y/o servicio técnico oficial de la marca, la que deberá estar firmada siempre por el máximo y actual responsable.



El Adjudicatario, deberá dejar funcionales y operativos los dispositivos que mantendrá por el período estipulado, según lo observado en la Planilla N° 02, contemplando el reemplazo de dispositivos y materiales necesarios, como así también la mano de obra asociada a canalizaciones menores, cableado, conexiones, pruebas, configuraciones y demás...

No se aceptará Oferente que presente cotizaciones que contemplen la provisión de dispositivos que posean placas, circuitos electrónicos o interfaces que adapten la central de alarma actual, con dispositivos distintos de la marca y modelo que se pretende mantener ante un eventual reemplazo de componentes o dispositivos. Los dispositivos que podrán reemplazar el Adjudicatario en caso de ser necesario, deben ser de la misma marca del sistema de alarma, siendo 100% x 100% compatibles y exclusivos de la marca SECURITON.

El adjudicatario deberá proveer en reemplazo los distintos dispositivos en caso de ser necesario para poder dejarlos en funcionamiento para que no quede fuera de servicio el sistema acotando los tiempos de servicio técnico en relación a lo estrictamente comercial.

El Adjudicatario deberá realizar la limpieza y prueba de cada dispositivo sensor que se encuentra instalado, para ello presentara una planilla con el listado total de dispositivos sensores informando, modelo, número de serie, e informará cronológicamente como se manejará para con la administración de cada dispositivo sensor mes a mes.



El Adjudicatario deberá realizar todo tipo de trabajos relacionados con el mantenimiento, sean canalizaciones, cableados y demás cuestiones alcanzadas en este Pliego de Especificaciones Técnicas con personal técnico idóneo, el que deberá trabajar mes a mes siendo autosuficiente con sus herramientas, escaleras o bien contar con una plataforma elevadiza, podrá dejar en guarda por el tiempo que dure el período de mantenimiento estas herramientas, remitiéndolas para el ingreso a esta Sociedad de Estado mediante el papel / remito correspondiente.

Será obligación del Adjudicatario realizar la normalización de canalizaciones menores o para salvaguardar el estado e integridad del sistema de cableado existente o del cableado a realizar para reemplazo del actual que pudiera ocasionar conflictos a nivel conexión entre dispositivos como así también el montaje para brindar los niveles de rigidez mecánica de los dispositivos existentes o los a reemplazar.

#### **4.- Normas y Reglamentaciones**

Salvo las especificaciones particulares del pliego, la mano de obra mensual, los materiales a proveer y/o instalar, los distintos elementos que conforman el sistema, como así también los distintos procedimientos para llevar a cabo lo que se pretende, deberán responder a normas reconocidas en la materia, normas de Seguridad e Higiene, normas de Seguridad Industrial, Normas EN54 y NFPA, etc....Leyes y Reglamentaciones Vigentes tanto Nacionales como del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y toda norma aplicable.



El Adjudicatario deberá presentar tres informes, uno al principio de la contratación, otro a los seis meses y el tercero sobre el fin del período de servicio, detallando el estado en que se encuentra el sistema. Dicho informe, será incorporado al expediente.

Toda documentación deberá ser presentada a esta SOCIEDAD DE ESTADO, ingresándola por "Mesa de Entrada", dirigido hasta nuevo aviso, como destinatario a la Gerencia de Seguridad.

#### **5.- Descripción del Servicio a prestar**

El Adjudicatario tendrá a su cargo el mantenimiento del sistema de alarma de detección temprana de incendio en forma preventiva y correctiva por 12 meses, realizando durante dicho período, todo tipo de trabajos a nivel mano de obra proveyendo y reemplazando todos los dispositivos que resulten dañados con fallas o se encuentren fuera de servicio, así mismo con los demás accesorios que conforman el sistema para dejar operativo y funcional la totalidad de componentes que conforman la central de alarma, bajo el concepto "LLAVE EN MANO".

El Adjudicatario de ser necesario, deberá realizar sin costo adicional para esta Ceca, actualizar la central de alarma, contemplando los distintos componentes que hacen al sistema en un todo, llevándola a última versión de hard y software.

Asimismo deberá presentar el plano actualizado, detallando y rotulando cada uno de los dispositivos debiendo plasmar en el plano la ubicación exacta de cada uno según la distribución actual de sensores y demás componentes del sistema, teniendo actualizado el mismo, no solo en papel, sino que también en un software para gestión



gráfica en una PC Server que SECM proveerá a tal fin, plasmando la totalidad del parque de dispositivos.

### **5.1-Aspectos generales.**

Las provisiones para el objeto de la presente adjudicación tendrán vigencia a partir de la notificación de la orden de compra.

- Para la prestación del servicio deberá el Adjudicatario siempre tomar todos los recaudos necesarios para evitar interferir con el normal desarrollo de las labores de esta Sociedad.
- La adjudicación obliga a cumplir con los trabajos de manera íntegra y por medios adecuados a su fin.
- Cualquier cambio y/o modificaciones que deban realizarse en empleo del buen funcionamiento de sistema, deberán ser comunicados fehacientemente al personal responsable de la Administración de los Recursos de Seguridad Electrónica, Gerencia de Seguridad y ser aprobada por esta, y bajo ninguna circunstancia deberá verse afectada la performance del sistema o los equipos, debiendo realizar todas las pruebas o verificaciones necesarias a conformidad del usuario; Sr Bieniaszewski Ezequiel Adrián.
- Cualquier cambio a realizar de hard o soft, deberá estar reflejado en la documentación a elaborar por el Adjudicatario para acreditar la realización del servicio.



- Todo tipo de tarea a realizar o realizada por el Adjudicatario asociado al mantenimiento, reemplazo de cualquier componente del sistema, montaje, canalización, pases de pared, cableado y demás, relacionado con modificaciones dentro del sistema, tareas efectuadas por personal técnico del adjudicatario, estará cumplimentada y validada cuando el Comprobante de servicio, acta o certificado de obra esté debidamente firmado y aclarado por ambas partes, en representación de SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA, por los Encargados, Jefes de Sección o superiores en la escala jerárquica de esta Ceca, dando conformidad a lo realizado.

#### **5.2-Rutina de mantenimiento de las instalaciones (Inspecciones Mensuales)**

Deberá realizar una rutina mensual, teniendo que concurrir a cada sector cubriendo la totalidad de la superficie donde se encuentre cada sensor, asistiendo, inspeccionando y verificando el funcionamiento de todos los dispositivos activando cada uno mediante un producto químico en aerosol para garantizar el correcto funcionamiento de los mismos. Deberá realizar la verificación de todos elementos componentes, para asegurar la total operatividad del sistema de manera preventiva.

Coordinará día y hora para la realización del mantenimiento mensual, con el responsable de la Gerencia de Seguridad e incluirá las tareas que se detallan en el listado siguiente, siendo de carácter meramente enunciativo, a saber:



- Verificación del estado de conservación y limpieza de todos los gabinetes incluyendo los protectores de los pulsadores manuales.
- Control, verificación y limpieza de todos los detectores, cualquiera sea el tipo que se hallen al límite de una condición de alarma, según sea verificado en el display de la central.
- Verificación de la fuente de alimentación y demás dispositivos asociados al sistema.
- Limpieza y aspirado del polvo de los gabinetes, fuentes, plaqueta de central de alarma, pulsadores, etc.
- Control, verificación y limpieza de los detectores y filtros de los sistemas de aspiración.
- Control y limpieza de los sistemas de detección lineal y verificación general del funcionamiento de estos sistemas.
- Control del Software de gestión.
- Control y prueba de todas las funciones de la central de detección de incendios.
- Control y de ser necesario reemplazo de pilas de resguardo de software.
- Control y de ser necesario reemplazo de baterías de back up, propias de la central de alarma o de fuentes de alimentación complementarias.
- Control, chequeo y actualización del SO y otros programas o aplicaciones de la PC / Server que gestiona el software gráfico.
- Back up del sistema mensual ante cada cambio o rutina.



### **5.3 Mantenimiento correctivo:**

Entiéndase por servicio correctivo, cualquier servicio prestado para llevar el sistema a condición operativa fuera de las rutinas de mantenimiento mensual, originadas en circunstancias eventuales e imprevistas de cualquier naturaleza que generen fallas o errores en los equipos, quedando comprendidos en estos los "logs" de programas (errores de software) que administren el sistema. En ningún caso serán considerados como adicionales o generarán costos de mano de obra, más allá de los cotizados por el Oferente.

- El tiempo de respuesta del servicio técnico estará condicionado al esquema de atención de cinco (5) días semanales por 8 hs., entre las 08:00 hs y 16:00 hs en días hábiles, cualquier falla reportada deberá ser atendida como máximo al día hábil siguiente y dentro del horario establecido.
- Si la solución del desperfecto o falla, implicara el recambio o reparación de equipos o elementos que no se hallen garantía del fabricante, deberá en todos los casos informar y solicitar la conformidad de la Gerencia de Seguridad, y en lo sucesivo reemplazar para dejar funcional el sistema, tomando nota, modificando planillas y realizando un back up de la programación / configuración del sistema de alarma, luego de cualquier tipo de cambio para que queden plasmados en los mismos los números de serie y demás información del cambio realizado.
- Todos los materiales y componentes que se reemplacen correrán por cuenta del Adjudicatario sin generar costo alguno para esta SOCIEDAD DEL ESTADO.



- La Gerencia de Seguridad, será quien habrá de conformar los comprobantes de servicio asociados a facturaciones adicionales en el hipotético caso que se generen por algún concepto fuera de lo estipulado en este P.E.T.P.

#### **6.-Personal del Adjudicatario.**

El personal de la empresa Adjudicataria afectado a la prestación de los servicios, deberá ser técnicamente idóneo y....

- Deberá el adjudicatario acompañar un listado denunciando todos los datos que hagan a la inequívoca identificación de su personal, asimismo deberá acompañar copia de DNI.
- Queda aclarado y el Adjudicatario acepta, ocupar la cantidad de personal que sea necesario para atender los servicios de carácter correctivo que se requirieran, sin que ello implique variaciones en el precio cotizado en la oferta.
- El Adjudicatario asumirá plena responsabilidad por su personal, obligándose a reparar cualquier daño y o perjuicio que se origine en su obrar y durante la ejecución de los trabajos.
- Sin perjuicio de lo requerido en las demás cláusulas que integren el pliego de bases y condiciones de la presente contratación, se hace saber que el Adjudicatario deberá acompañar copia de todas las cargas, contribuciones, ART actualizadas, y cualquier otra exigencia proveniente de las Leyes Laborales vigentes y sobrevivientes, es decir que entren en curso durante el plazo de ejecución del presente contrato.



### **7.- Relevamiento o Visita Técnica de obra**

El Oferente, debe realizar un relevo técnico realizando un acabado recorrido de toda la superficie por la cual cubre el sistema de detección de incendio, de tal manera que se evacuen todas las dudas referentes a la contratación del servicio que se pretende contratar mediante este P.E.T.P.

Para ello, deberá realizar una visita de obra para relevar el alcance de la mano de obra y los distintos equipos, dispositivos y materiales que deberá proveer para poder mantener en forma preventiva y correctiva el sistema por el período de tiempo estipulado estando a cargo del Adjudicatario toda tarea que, aunque no esté solicitada expresamente en el presente pliego, se requiera para cumplir del objeto mismo.

Se expedirá un certificado de visita de obra, informando y relatando lo visto en el relevo, dicho certificado deberá ser presentado junto con la oferta, el que será extendido por el Área Técnica de Seguridad al momento de la visita.

Las visitas podrán efectuarse en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y deberán coordinarse con 24 hs. de anticipación con la Gerencia de Seguridad al Teléfono N° (011) 5776-3400 / 3432 o vía mail y [ezequiel.bieniaszewski@casademoneda.gob.ar](mailto:ezequiel.bieniaszewski@casademoneda.gob.ar)



### **8.- Implicancias**

La sola presentación de la Propuesta implica el pleno conocimiento y aceptación total e irrevocable por parte del Oferente, de los términos y condiciones de todos los documentos de esta contratación, así como el Compromiso por parte del Contratista de ejecutar los trabajos a los precios y en los plazos estipulados en la Propuesta.

Se invita por lo tanto al Oferente a examinar las instalaciones, las condiciones de trabajo, y todo dato o circunstancia que pueda influir en el precio o las condiciones de ejecución de las tareas, estas siempre estarán condicionadas a no afectar la operatividad de equipos e instalaciones. En algunos casos se deberá trabajar fuera del horario convencional, siendo a partir de las 22:00 y hasta no más de las 05:00 hs del día siguiente, o fines de semana, días feriados o no hábiles ya que hay sectores laborales donde no se podrá interrumpir la jornada o por ser muy susceptibles a nivel SEGURIDAD, no se puede trabajar cuando haya especies valoradas en el sector.

El Oferente deberá practicar un prolijo reconocimiento del lugar de trabajo, debiendo prever las circunstancias a que se ajustara el desarrollo de los trabajos, con el objeto de no entorpecer la actividad de la planta y reducir a un mínimo la interferencia de los trabajos sobre la misma.

El contratista proveerá mano de obra técnica especializada, herramientas, equipos completos y todo cuanto sea necesario para la correcta ejecución del servicio; como así también del buen funcionamiento de la instalación, aunque no estuviera especificado en el pliego.

Para la ejecución de los trabajos, la firma contratada deberá proveer a su personal de todas las herramientas, equipos, vestimenta y elementos necesarios para lograr su cometido.



**S. E. CASA DE MONEDA**  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

**9.-Competencia técnica del oferente.**

El Oferente deberá acreditar la capacidad técnica necesaria para la efectiva realización de los trabajos, aportando y acreditando al menos tres (3) antecedentes de similares servicios prestados con una antigüedad no menos a tres (3) años.

SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA, se reserva el derecho de solicitar referencias de los trabajos solicitados, así como de los técnicos representantes de la contratista, en caso de considerarlo necesario.

Dado la marca del sistema actual, vigente y funcional, siendo SECURITON y / o marcas asociadas, tales como HEKATRON, el fabricante debe extender un certificado o carta membretada y firmado por la máxima autoridad comercial de la

Firma, delegando la potestad en carácter de distribuidor exclusivo y/o servicio técnico autorizado, debiendo presentar junto con la oferta la misma.

Dicha carta autorizará, avalará y certificará que el Oferente está capacitado para poder comercializar productos y servicios de la marca para poder realizar todos los trabajos relacionados al mantenimiento, actualización y provisión de equipos y accesorios del sistema.

Durante el período contratado el Adjudicatario reemplazará cualquier producto o parte del sistema ante un eventual daño parcial o total de cualquiera de los componentes o dispositivos que comercializa y representa la firma de la marca en cuestión.



**10.-Representante del adjudicatario**

El Contratista mantendrá con carácter de permanente un Director de Servicio o Representante de reconocida solvencia técnica; que además de las funciones implícitas al cargo, cumpla las funciones de coordinador e intermediario con el Área Técnica de Seguridad, dependiente de la Gerencia de Seguridad.

**11.-Prohibición de subcontratar o transferir el servicio**

La firma Adjudicataria no podrá bajo ningún concepto subcontratar, ceder o transferir total o parcialmente el servicio objeto de la presente contratación, asumiendo plena responsabilidad sobre la ejecución de los servicios.

**12.-Conformidad del pliego**

Este Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (P.E.T.P.), integra parte del contrato, cualquier alteración del mismo, deberá ser conformada por el Área Técnica de Seguridad, de manera previa a la presentación de las ofertas.

**SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MONEDA, otorgará todos los renglones a un único Adjudicatario.**

**13.- Tiempos de ejecución y período del mantenimiento del sistema**

Una vez emitida la orden de compra, el Adjudicatario y un representante de la Gerencia de Seguridad, confeccionarán un ACTA DE COMIENZO DE OBRA, donde a partir de ese momento, comenzará el período de MANTENIMIENTO por 12 (doce) meses. Por cada visita técnica, el Adjudicatario confeccionará el correspondiente Comprobante de Servicio, indistinto del comprobante de servicio que se deberá conformar al relacionado al de mantenimiento mensual.